

ANUNCIO

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3817/2025, de 6 de noviembre, de modificación del Decreto de Alcaldía nº 3419/2025, de 11 de octubre, de organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y, para su conocimiento y efectos oportunos.

Se procede a la publicación de la referida resolución, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

PRIMERO. Modificación del Decreto de Alcaldía nº 3419/2025, de 11 de octubre, de organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y en la Junta de Gobierno Local:

En el apartado TERCERO de la parte dispositiva, Delegaciones especiales de servicios, se añade la siguiente:

«**6. Participación Ciudadana.**

Delegado: D. Francisco de la Blanca Expósito.

Clase de delegación: especial adscrita a la Concejala Delegada de Bienestar Social - Ciudadanía y Proximidad.

Participación Ciudadana:

- Participación Ciudadana.
- Asociaciones de Vecinos.
- Voluntariado.»

SEGUNDO. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a los interesados y, a su vez, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

TERCERO. Dar traslado del presente Decreto a la Área, Servicio y Unidades Administrativas afectadas.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre.

En Úbeda, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Rodrigo Ortega Montoro.